



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2022-25-4-008729

C. 199/22

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 18 de noviembre de 2022

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar la Resolución N° 5834/22 de fecha 14 de noviembre de 2022, estableciendo que para el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para proveer cargos de Psicólogo Escalafón "A" – Grado 10, en carácter Contratado le corresponde una carga horaria de 30 horas semanales de labor.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa. Hecho, pase al Programa de Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Selección y Promoción – Sección Concursos) para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaría General